



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1854/23

2

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 ENE. 2024

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5210, de 17 de octubre de 2023;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 29 de octubre y 2 de noviembre de 2023 la concurrencia del funcionario de la Dirección Nacional de Industrias, Ing. Ind. Mec. Emiliano García, Coordinador Nacional SGT N° 3 Mercosur, a los efectos de participar en la LXXXVI Reunión Ordinaria Subgrupo de Trabajo (SGT) N° 3, "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad", específicamente "Comisión de la Industria Automotriz (CIA)", que se desarrolló en la ciudad de Caxías del Sur, República Federativa de Brasil;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3° de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Porto Alegre - Montevideo en un valor de hasta U\$S 584.20 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y cuatro con 20/100);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado en la suma de U\$S 1.190 (dólares estadounidenses mil ciento noventa);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución PS/5210, de 17 de octubre de 2023, dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

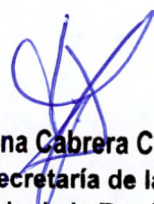
**LA PROSECRETARIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

R E S U E L V E:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5210, de 17 de octubre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo - Porto Alegre - Montevideo la suma total de U\$S 1.190 (dólares estadounidenses mil ciento noventa)"*.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

NR


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República